(1) Ó la cuidad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de 1999, se reúne los ex-jueces que integraron la Corte Suprema de Justicia Nacional, bajo la presidencia del Doctor Carlos Fayt, y los señores jueces: Dr. Guillermo A. Rafaelli, Dr. Julio B. Maier, Dr. Jorge R. Vanossi, Dr. Jorge Antonio C. Rio y Dr. Ricardo L. Lorenzetti.

CONSIDERANDO:

ACORDARON:

1.- APROBAR el "Reglamento del Tribunal Supremo de Justicia" que como Anexo integra la presente acordada.
2.- INDICAR a la presidencia esta acordada en el libro correspondiente y de publicar por (1) vez en el Boletín Oficial.

Firmado: Carlos Fayt, Guillermo A. Rafaelli, Julio B. Maier, Jorge R. Vanossi, Ricardo L. Lorenzetti, Jorge A. C. Rio y Daniel Sola.
E. D. Pablo Lorenzo y José D. Casais (Jefe).

ACORDADA Nº 7/99

ACORDADA Nº 7

(REED) (2) Ley 7 Mercado no definido.

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

1.- Ámbito personal de aplicación y jurisdicción.

Los ex-ministros de la Corte Suprema de Justicia, jueces, secretarios, prosecretarios y oficiales, que ejercieron cargos en el Tribunal Supremo de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a los cuales que en el caso de reclamarse en el ejercicio de sus funciones.

Los ex-ministros, jueces, secretarios, prosecretarios y oficiales, que ejercieron cargos en el Tribunal Supremo de Justicia, se encuentran bajo la jurisdicción y sujetos a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia, en los casos en que se hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones.

Los ex-ministros, jueces, secretarios, prosecretarios y oficiales, que ejercieron cargos en el Tribunal Supremo de Justicia, se encuentran bajo la jurisdicción y sujetos a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia, en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones.

El ejercicio de la jurisdicción del Tribunal Supremo de Justicia, se ejercerá por medio de sus Salas, de una o varias de las mismas.

El ejercicio de la jurisdicción del Tribunal Supremo de Justicia, se ejercerá por medio de sus Salas, de una o varias de las mismas.

Tanto el personal jerarquizado (oficiales) como los empleados (secretarios, prosecretarios, oficiales y empleados) del Tribunal Supremo de Justicia, se encuentran bajo la jurisdicción y sujetos a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia.

El personal jerarquizado (oficiales) y los empleados del Tribunal Supremo de Justicia, se encuentran bajo la jurisdicción y sujetos a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia.

Los ministros, los secretarios, prosecretarios y el Director General de Administración son jefes de oficina de sus respectivas áreas.

2.- Ámbito territorial.

Tanto el personal jerarquizado (oficiales) como los empleados (secretarios, prosecretarios, oficiales y empleados) del Tribunal Supremo de Justicia, se encuentran bajo la jurisdicción y sujetos a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia, en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones.

Los ministros, los secretarios, prosecretarios y el Director General de Administración son jefes de oficina de sus respectivas áreas.

3.- Ámbito material.

Tanto el personal jerarquizado (oficiales) como los empleados (secretarios, prosecretarios, oficiales y empleados) del Tribunal Supremo de Justicia, se encuentran bajo la jurisdicción y sujetos a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia, en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones.

Los ministros, los secretarios, prosecretarios y el Director General de Administración son jefes de oficina de sus respectivas áreas.

CAPÍTULO II

Organización y funcionamiento del tribunal y los secretarios

4.- Autoridades.

El primer prosecretario y el primer empleado del Tribunal Supremo de Justicia, cuando ejercen funciones de jefes de oficina, ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, ejercen funciones de secretarios. Los secretarios, prosecretarios y oficiales, ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, ejercen funciones de secretarios. Los secretarios, prosecretarios y oficiales, ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, ejercen funciones de secretarios. Los secretarios, prosecretarios y oficiales, ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, ejercen funciones de secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) ministros, que ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) ministros, que ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) ministros, que ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces, y ejercen funciones de jueces.

5.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

6.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

7.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

8.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

9.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

10.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

11.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

12.- Secretarios.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarios, que ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios, y ejercen funciones de secretarios.

CAPÍTULO III

Organización y funcionamiento de las secretarías

13.- Secretarías.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarías, que ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías.

14.- Secretarías.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarías, que ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías.

15.- Secretarías.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarías, que ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías.

16.- Secretarías.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarías, que ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías.

17.- Secretarías.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarías, que ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías.

18.- Secretarías.

El Tribunal Supremo de Justicia, se compone de ocho (8) secretarías, que ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías, y ejercen funciones de secretarías.

CAPÍTULO IV

Regimen jurídico básico de los secretarios y empleados

19.- Deberes.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

La jurisdicción y sujeción a los reglamentos y a las sanciones establecidas en el Tribunal Supremo de Justicia, en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones, y en los casos en que hubieren cometido faltas en el ejercicio de sus funciones.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

20.- Derechos.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

21.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

22.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

CAPÍTULO V

Sanciones

23.- Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

24.- Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

25.- Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Las sanciones que se aplicarán a los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

CAPÍTULO VI

Disposiciones generales

26.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

27.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

28.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

CAPÍTULO VII

Disposiciones transitorias

29.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

30.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

31.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

32.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

33.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

34.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

35.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

36.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

37.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

38.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

39.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

40.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

41.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

42.- Secretarios y empleados.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.

Los secretarios y empleados, cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios, y cuando ejercen funciones de secretarios.